

ACTA N°

FECHA: Bogotá, marzo, 21 de 2023.

HORA: 2+30 pm

LUGAR: Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos.

TEMA: Divulgación del programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua

ASISTENTES: Ver listado anexo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Divulgación del programa uso eficiente del agua
3. Política cero desperdicio de agua
4. Cierre.

DESARROLLO:

1. Siendo las 2+30 pm se da la bienvenida al talento humano de la unidad operativa y se explica la dinámica del tema a tratar.

2. Divulgación del programa uso eficiente del agua

Objetivo general

Definir las directrices para fomentar el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, mediante la apropiación y el fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Objetivos específicos

- Establecer estrategias que permitan la disminución progresiva del consumo del agua en la entidad.
- Involucrar a todos los funcionarios, contratistas, participantes y partes interesadas de la entidad, en la adopción e implementación de buenas prácticas tendientes a fomentar el uso eficiente del recurso agua.
- Consolidar una cultura ambiental a partir de la ejecución de buenas prácticas, implementación de nuevas tecnologías y acciones de cambio en los funcionarios, contratistas, participantes y partes interesadas de la Entidad.

Estrategias ambientales

- Garantizar anualmente la implementación de una campaña institucional, dirigida al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.
- Desarrollar en cada unidad operativa una actividad donde se identifiquen las fugas ocultas dentro de la unidad operativa

Instalación, inspección, mantenimiento y sustitución de sistemas hidrosanitarios

- Garantizar que las Unidades Operativas nuevas y con reforzamiento estructural cuenten con el 100% de sistemas hidrosanitarios ahorradores.
- Reportar todas las fugas identificadas en las Unidades Operativas de manera inmediata al área correspondiente y las mismas deben ser corregidas en un plazo el cual genere la menor cantidad de desperdicio de agua posible, dependiendo de la magnitud del daño.
- Garantizar que, en la etapa de mantenimiento, las Unidades Operativas que realicen el reporte de fuga, fisura, deterioro o daño, en los sistemas hidrosanitarios convencionales

(no ahorradores) y/o en los sistemas hidrosanitarios ahorradores, cuenten con la sustitución o continuidad de dichos accesorios, con sistemas hidrosanitarios ahorradores y en lo posible de mayor eficiencia con respecto al sistema anterior.

- Garantizar que las unidades operativas nuevas y con reforzamiento estructural, cuenten con válvulas de cierre (registros) que se requieran, con el fin de facilitar la suspensión del servicio en los puntos específicos a intervenir en caso de fuga o ruptura de tubería, sin necesidad de afectar los demás puntos de servicio.

3. Política cero desperdicio de agua

La política cero desperdicio de agua son de carácter Nacional y Distrital, y se encuentran contenidos en la normatividad vigente, la cual busca fomentar e incorporar el uso de instrumentos económicos para la prevención y mitigación del deterioro ambiental por el uso de los recursos naturales. Adicionalmente, contempla como prioridad el consumo humano sobre cualquier otro uso del recurso hídrico, razón por la cual los funcionarios, contratistas, participantes y demás partes interesadas, realizarán acciones tendientes a la conservación de este recurso en el desarrollo de sus actividades misionales, de servicio y participación al interior de la Entidad, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales y la instalación progresiva de tecnologías que permitan la disminución del uso de este recurso.

4. Se finaliza la divulgación despejando dudas e inquietudes.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
ninguno		
ninguno		

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Martha Torres- Aux enfermería

FECHA: 21-03-2023

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
DIVULGACION DEL PROGRAMA USO
EFICIENTE DEL AGUA Y LA POLITICA
CERO DESPERDICIO DE AGUA**

**RESPONSABLE:
MARTHA TORRES**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 - 17/12/2020 Página: 1 de 2
	Tema: <i>Diminución del presupuesto USO eficiente del agua y la política ciso desperdicio de agua</i>	
	Lugar: <i>CCT Antenor Santos</i> Fecha y hora: <i>21.03.2023 2:30pm</i>	

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Mercé Rodríguez	46366488	C.C.T. Antenor Santos	Teniente Fiscal	—	310586415	<i>[Firma]</i>
2	Leandro Rodríguez	101234261	C.C.T. Antenor Santos	Revisor	— 0 —	—	<i>[Firma]</i>
3	Marleny Hernandez	52133223	C.C.T. Antenor Santos	Aux. Cocina	— 0 —	3138776598	Marleny H
4	Priscy Vega	6067903229	C.C.T. Antenor Santos	Generales	— 0 —	3209735435	<i>[Firma]</i>
5	Natalia Pineda Kiro	53055370	C.C.T. Antenor Santos	Aux. de	— 0 —	3105506503	Natalia P.
6	Naty S. Peralta	53153744	C.C.T. Antenor Santos	Aux. Cocina	— 0 —	3154141463	Naty Peralta
7	Tatiana Barrios	1072416212	C.C.T. Antenor Santos	Coordinadora	—	3227748989	Tatiana B
8	Boris Pacheco	92012513	C.C.T. Antenor Santos	Psicólogo	boris.p2006@gmail.com	3008028312	<i>[Firma]</i>
9	Martha Torres	41940133	C.C.T. Antenor Santos	Auxiliar, Escribana	— 0 —	3200239860	<i>[Firma]</i>

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.